

que este Arzobispo, a que haya comunidad como  
estaba antes en S<sup>to</sup>. Santuario, o almenor de la  
curia. Y habiendo expresado el concurso se leyese  
la manifestacion que antecede, se leyó en alta  
voz, y expresaron ser lo mismo que ellos pedian,  
pero q<sup>e</sup> tambien solicitaban saliesen del Pueblo  
Gambóia, Cartellano, y Luron: En su vista pues,  
el Ayuntamiento no a propia voluntad, y si por cal-  
man a el pp<sup>to</sup> Arzobispo a los primeros extremos, que  
preceden, mas en quanto a la salida del Pueblo, a  
los tres Personas indicadas, determino' bajasen cien  
tas Personas a respeto, a las Salas a persuadir  
y combenzer a aquel, a ser poco conforme y nada  
arrestada la tal pretension, las cuales habiendo ba-  
jado le hizieron disuadir y ceder a ello. Y ha-  
viendo propuesto S<sup>to</sup>. Concurso reiteradas veces q<sup>e</sup>  
en aquella misma noche, se subiesen a S<sup>to</sup>. Ano,  
los efectos S<sup>to</sup>. y oidas las reflexiones del Ayunta-  
miento quedo conforme en que en esta mañana  
a las ocho a ella, se procederia a verificar la  
translacion a ellos. Y con esto habiendose retirado  
y dexado el concurso, se marchó el Ayuntamiento y  
Personas convocadas cada cual a sus respectivos  
Casas. En la mañana a este dia fui llamado  
a oír a S<sup>to</sup>. Corporacion a las expresadas  
Salas, por que ya se hallaba la Plaza

